



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial



Presidencia República de Colombia

Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional



Banagrario

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL - ACCIÓN SOCIAL Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - BANAGRARIO

CONSIDERANDO

Que el pasado 11 de febrero de 2008, se publicó la elegibilidad de los proyectos presentados en la convocatoria para la asignación de los Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural General y para la de Atención a población en Situación de Desplazamiento, las cuales fueron publicadas el día 17 de septiembre de 2007 y cerradas el 26 de noviembre de 2007 a las 10.00 a.m.

Que a través del Adendo publicado el día 15 de febrero, en la página WEB del Banco Agrario de Colombia S.A. - Banagrario, se comunicó un incremento en el número de hogares a beneficiar con el subsidio de Vivienda de Interés Social Rural, los cuales se publicaron en un medio de circulación nacional.

INFORMAN:

La relación de proyectos elegibles, con el número de hogares a beneficiar con el subsidio de vivienda de interés social rural, los cuales deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 del Decreto 2299 del 12 de julio de 2006, dentro de los treinta días siguientes contados a partir de esta publicación. La elegibilidad y calificación de los proyectos presentados en la Convocatoria para la asignación de Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural General y para la de Atención a Población en Situación de Desplazamiento, las cuales fueron publicadas el día 17 de septiembre de 2007 y cerrada el 26 de noviembre de 2007 a las 10.00 a.m.

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo 2° del Artículo 2° del Decreto 2299 del 12 de julio de 2006 y la Resolución No. 071 del 20 de febrero de 2008 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cual se establecen los usos departamentales de los recursos del subsidio familiar de vivienda de interés social rural para población en situación de desplazamiento, se publica lo siguiente:

1. Listado de Proyectos Elegibles con su respectiva calificación en orden descendente CON disponibilidad de recursos. Las entidades Oferentes de los respectivos proyectos, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la presente publicación, deberán cumplir con los siguientes requisitos para la asignación del subsidio:

- 1. Abrir con destino exclusivo a la ejecución de las obras una cuenta corriente en la oficina del Banco Agrario de Colombia - Banagrario del municipio o distrito donde se ejecutará el proyecto, o en la oficina del municipio o distrito más cercano.
2. Consignar en la cuenta corriente del proyecto el 100 % de los recursos de contrapartida ofrecidos en dinero así:
a. Transferir los recursos consignados en la fiducia y
b. Consignar en la cuenta el saldo para completar el 100% de la contrapartida ofrecida en dinero.
3. Enviar copia de la constancia de la consignación a la Gerencia Nacional de Vivienda Rural de Banagrario, ubicada en la calle 16 No. 6-66 piso 5, Edificio Avianca, en la ciudad de Bogotá, D.C., fax (1) 5998533.
4. La presente publicación modifica la efectuada el día 11 de febrero de 2008.

Si estos requisitos no se cumplen oportunamente, independientemente de la calificación, los proyectos perderán el derecho al subsidio.

II. Listado de proyectos No Elegibles.

I. Listado de Proyectos Elegibles - Convocatoria General

Table with 10 columns: No., Número de Radicación, Departamento, Municipio, Proyecto, Tipo Solución, N. Hogares Elegibles, Subsidio Elegible, Valor total Proyecto elegibles, Calificación Proyecto. Contains a long list of project entries.

II. Listado de Proyectos NO Elegibles - Convocatoria General

Table with 10 columns: No., Departamento, Municipio, Localidad, Tipo Solución, No. Hogares Presentados, Subsidio Solicitado. Contains a long list of non-eligible project entries.

II. Listado de Proyectos NO Elegibles - Convocatoria Desplazados

Table with 10 columns: No., Departamento, Municipio, Localidad, Tipo Solución, No. Hogares Presentados, Subsidio Solicitado. Contains a long list of non-eligible project entries for displaced populations.

I. Listado de Proyectos Elegibles - Convocatoria Desplazados

Table with 10 columns: No., Número de Radicación, Departamento, Municipio, Proyecto, Tipo Solución, N. Hogares Elegibles, Subsidio Elegible, Valor total Proyecto elegibles, Calificación Proyecto. Contains a long list of eligible project entries for displaced populations.

Consulte este listado en www.banagrario.gov.co

Autoregistrado en www.ccmv.gov.co